

Resistencia y defensa del Territorio en Chapab de las Flores, Yucatán



Resistencia y defensa del Territorio en Chapab de las Flores, Yucatán

Janet Stephanie Medina Puy

Roberto Miguel Sánchez Campos

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. El Estado y el extractivismo | 3 |
| 1.1 El modelo empresarial depredador | 4 |
| 2. La mega industria de la carne de cerdo en Yucatán | 6 |
| 2.1 Características generales | 7 |
| 2.2 El vínculo entre las porcícolas y otras industrias | 9 |
| 2.3 Impactos socioambientales | 10 |
| 3. Chapab de las Flores | 14 |
| 3.1 Población maya | 15 |
| 3.2 El ejido de Chapab y sus retos | 16 |
| 3.3 La imposición de una granja porcícola | 19 |
| 3.4 La narrativa hegemónica que sostiene a la granja porcícola | 25 |
| 3.5 Acciones de resistencia | 28 |
| 3.6 Proyectos comunitarios | 30 |
| 3.7 Reapropiación del territorio y la materialización de la libre determinación | 33 |

1

El Estado y el extractivismo

1.1 El modelo empresarial depredador

El Estado es una figura legal a la que coloquialmente se le llama 'gobierno' y que desempeña un rol en las dinámicas sociales. Así, el papel del Estado ha cambiado con el paso del tiempo hasta llegar al punto en el que hoy se encuentra, en el que la sociedad lo ha reconocido como un elemento más que funge como administrador y regulador¹ más que como un agente de cambio efectivo.

Sumado a ello, el Estado es el que marca las pautas, pone reglas y toma decisiones que van dirigidas al objetivo de permitir el desarrollo ya sea social o económico. En ese sentido, el Estado se ha consolidado como un promotor del desarrollo, pero a lo que se refiere con el desarrollo es lo que se relaciona con la proliferación de empresas, producción industrial y empleos con actividades repetitivas insertas en estos modelos económicos.

Aparejado a esto, también se ha asumido generalizadamente que el Estado es el que sabe y define hacia donde la sociedad debe moverse. Sin embargo, aunque el Estado es una figura jurídica que representa a la sociedad, lo cierto es que no puede abarcar todos los intereses sociales, por lo que termina inclinándose por aquellos grupos de la sociedad que detentan formas de poder. Es decir, el Estado termina favoreciendo los intereses de unos grupos por sobre otros y eso ha sucedido precisamente con las industrias, pues estas han concentrado poder político y económico y con ello muchas otras formas de control y dominio, lo cual emplean para incursionar en las decisiones y políticas de gobierno, haciendo que al final el Estado se incline para favorecerlas de diversas maneras.

Así, las industrias también han propiciado que en los últimos siglos se haya afianzado y aceptado con más fuerza la idea de que la única forma de progreso social es a través de las actividades que éstas realizan y para lo cual requieren de extraer grandes cantidades de recursos naturales con el propósito de producir masivamente y de monetizar esa producción. Derivada de esta visión impuesta provienen las posturas del Estado basadas en dos conceptos: el desarrollismo y el extractivismo, que son las formas que ha tomado el modelo económico capitalista para expandirse por las sociedades humanas.

Es importante definir estos términos para comprender, más adelante, lo que estos modelos implican para las personas, sus vidas y sus derechos.

Por su parte, el concepto de extractivismo, aunque fue detonado a partir de las actividades de

¹ Resico, M. F. (2013). *El papel del estado en la economía según la Economía Social de Mercado: casos y aplicaciones para Latinoamérica*, p. 1. Presentado en Conferencia Internacional "Los desafíos económicos, políticos y sociales de América Latina contemporánea". México: El Colegio de México y Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2274/1/papel-estado-economia-resico.pdf>

explotación minera y petrolera, en este trabajo se reconoce que designa a la extracción masiva y muy intensa de recursos naturales para insertarlos en la globalización². Es decir, el propósito primordial es la obtención de recursos naturales que tienen el objetivo de satisfacer el desproporcionado consumismo alrededor del mundo, por lo que dista mucho de ser un aprovechamiento suficiente y controlado para cubrir las necesidades de la población local y permitir la regeneración de dichos recursos para mantener su continua disponibilidad.

Es importante señalar que en el extractivismo convencional el Estado asume un papel pasivo, que se restringe a garantizar las condiciones básicas, tales como, flexibilización laboral, ambiental, tributaria, movimientos de capital, etc.³, para que las industrias puedan operar con la mayor libertad posible. En ese sentido, el Estado solo se encarga de tender la alfombra por la que han de caminar las industrias.

Por ende, el Estado se erige como un facilitador del desarrollo, pero en aras de ello, también crea las condiciones que permiten que las empresas operen libremente y sin limitaciones, extrayendo los recursos naturales.

2 Gudynas, E. (entrevista) (2014, 7 de septiembre). Extractivismos, el papel del Estado y sus impactos. CLAES. Recuperado de <https://ambiental.net/2014/09/extractivismos-el-papel-del-estado-y-sus-impactos/>

3 Portillo Riascos, L.H. (2014). Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismos diferentes? I Parte. Tendencias, XV(2), 11-29. Recuperado de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/2053>

2

La mega industria de la carne de cerdo en Yucatán

2.1 Características generales

Las granjas porcícolas son grandes instalaciones pertenecientes a empresas en las que se realizan actividades de cría y engorda de cerdos en cantidades masivas para comercializar la carne, usualmente a otros mercados extranjeros⁴. Por supuesto estas actividades industriales requieren de los permisos que las instituciones asignadas tramitan.

En Yucatán existen las condiciones que facilitan la producción porcícola porque su topografía es plana, lo cual facilita el resguardo de los animales y el traslado de los alimentos que requieren para su engorda, además de que existe alta disponibilidad de agua dulce, por lo que, sin control estricto, esta industria ha crecido tanto hasta el punto en el que solo Yucatán provee el 9% de la producción nacional de cerdos y su carne⁵.

Se suma a ello que se han identificado en la península de Yucatán aproximadamente 257 granjas porcícolas industriales, de las cuales el 86% se localiza en el Estado de Yucatán⁶, instaladas en las cercanías de varios municipios, pero principalmente en los que cuentan con infraestructura eléctrica y vialidades; y eso que aún se estima que hay más granjas que operan en clandestinidad.

Yucatán fue el quinto productor a escala nacional en 2020, de acuerdo con el Consejo Mexicano de la Carne con 147,305 toneladas anuales⁷, lo cual resulta revelador de la enorme cantidad de producción que se tiene y también permite estimar la cantidad de recursos naturales que se requieren para su operación, especialmente de agua.

A los datos anteriores se suma que el mercado de producción de cerdo está cuasi monopolizado por una empresa: Grupo Porcícola Mexicano S.A de C.V, generalmente conocido como “Kekén”, que ha creado un modelo comercial denominado ‘esquema de aparcería’⁸. En esta modalidad, la empresa Kekén se encarga prioritariamente de la reproducción de los puercos en dos o tres mega granjas en las

4 Gobierno de México. *Tipos de granjas porcinas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap/articulos/tipos-de-granjas-porcinas?idiom=es#:~:text=Comencemos%20por%20definir%20que%20las,cuadrados%20de%20%C3%A1rea%20de%20corrales>

5 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.7. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

6 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.8. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

7 Consejo Mexicano de la Carne. *Compendio Estadístico 2021*. Recuperado de https://comecarne.org/wp-content/uploads/2021/07/Compendio_Estad%C3%ADstico_2021_VF.pdf

8 Escobedo García, M.F. (2016, 15 de agosto). Producción de cerdo de engorda con el modelo de aparcería. *Porcicultura.com*. Recuperado de <https://www.porcicultura.com/destacado/Produccion-de-cerdo-de-engorda-con-el-modelo-de-aparceria.-Un-modelo-de-negocio%7CParte-I>

que después de nacer, se mantiene un período de lactancia y posteriormente se envía a los lechones a otras granjas. Esas otras granjas en realidad son aparecerías, es decir las granjas de empresas con las que se realizan convenios para que únicamente se dediquen a la cría y engorda de estos cerdos por un período de aproximadamente siete meses, tras lo cual volverán a Kekén únicamente para ser sacrificados en sus plantas procesadoras⁹. De esta forma operan muchas granjas en la región.

Grupo Kekén es la porcícola más grande en la entidad yucateca y que integra selección genética, reproducción, sacrificio y distribución de carne¹⁰, mientras que el 20% de su producción se encuentra en esquema de aparcería con ejidatarios de 18 sociedades de producción rural y 80% está con grandes empresarios, mientras que es responsable del 40% de las exportaciones de carne de cerdo principalmente al mercado asiático¹¹, y que además también tiene granjas ubicadas en zonas de conservación o reservas naturales.

Siendo que Kekén es una industria tan grande en la región yucateca es inevitable que el gobierno del estado la considere como un elemento esencial para el desarrollo económico, pues implica un fuerte detonante de empleos que cuenta en la estadística nacional para mantener la tasa de empleo y esto es uno de los principales argumentos en pro de esta gigante industria.

Sin embargo, la producción de cerdos al nivel de Kekén tiene un impacto ambiental extremo sobre el agua, el suelo y el aire y particularmente sobre los derechos de las personas. Esto resalta sobre todo si se tiene en cuenta que Kekén sacrifica más de 45 mil cerdos a la semana¹² en cada una de sus tres plantas procesadoras (Tixpehual, Sahé y Umán) en una entidad de menos de dos millones de habitantes; es decir, en un año se sacrifica la misma cantidad de cerdos que habitantes hay en toda la entidad.

En ese sentido es visible que esta mega industria que inevitablemente extrae recursos naturales en donde se asienta ha crecido y no dejará de hacerlo en tanto el Estado no ponga regulaciones más estrictas para evitar el inconmensurable impacto ambiental que implican y la precarización laboral que muchas veces va aparejada con estas empresas.

9 Chacón, L. (2021, 19 de junio). Yucatán: Kekén disfraza de granjas porcícolas en pequeños criaderos. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2021/6/19/yucatan-keken-disfraza-monopolio-de-granjas-porcicolas-en-pequenos-criaderos-259782.html>

10 OCDE. (2019). *Exámenes de Mercado en México: Estudio de caso del mercado de la carne de cerdo*, p.59. Recuperado de <https://www.oecd.org/daf/competition/market-examinations-mexico-pork-meat-market-web-esp.pdf>

11 Hau, R.D. (2022, 30 de mayo). Megagranjas de cerdos en Yucatán: Estudio propone cierre gradual de los 257 criaderos de Kekén. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2022/5/30/megagranjas-de-cerdos-en-yucatan-estudio-propone-cierre-gradual-de-los-257-criaderos-de-keken-337884.html>

12 Portada, Yucatán. (2018, 17 de mayo). En operaciones nuevas plantas de Kekén en Yucatán. *LectorMx*. Recuperado de <https://lectormx.com/2018/05/17/en-operaciones-nuevas-plantas-de-keken-en-yucatan/>

2.2 El vínculo entre las porcícolas y otras industrias

Inevitablemente la industria porcícola requiere de otras industrias para sostenerse, por lo que genera una cadena que se retroalimenta continuamente y que precipita una dinámica social basada en estos modelos de extractivismo.

Al respecto, la producción de cerdos requiere de grandes cantidades de alimentos para asegurar la subsistencia y engorda de los miles de cerdos que son criados diariamente en Yucatán. Al respecto, los cerdos requieren grandes cantidades de proteína para nutrir el músculo que es lo que finalmente se consume como producto cárnico, de entre los cuales destaca la pasta de soya que es considerada como la única proteína vegetal completa. Además, la principal fuente de energía alimentaria para el cerdo son los carbohidratos (es decir, almidón), que constituye a los cereales o sus productos derivados¹³.

Por ende, alimentar a los cerdos requiere de toneladas de producción de monocultivos, incluida la soya, por lo que si hacemos la conexión podemos identificar que las porcícolas incentivan a la agroindustria o agronegocio; es decir, el agronegocio basado en la soya se expande hacia el sector porcícola a partir del “modelo Kekén”¹⁴.

En ese sentido, el esquema de aparcería del modelo industrial de Kekén es uno de los principales factores que facilitan la reestructuración de la agricultura para seguirle el paso a las necesidades de las industrias y no de las personas, ante lo cual las empresas también han puesto las manos sobre los cultivos para convertirlos en agronegocios basados en monocultivos, exacerbando el despojo y acaparamiento territorial mediante la flexibilización en los costos de producción, un abaratamiento de la mano de obra, reducción en inversiones y deslinde de responsabilidades frente al daño ambiental¹⁵. Los productores porcícolas tradicionales aseguran que este esquema expande el monopolio del Grupo Kuo destruyendo la industria porcícola tradicional¹⁶ inclusive a tal punto que algunos autores consideran que ya existe una sinergia entre ambas industrias al punto de denominarlas ‘agroindustria porcícola’¹⁷.

13 García-Contreras, A.C., et al. (2012). Alimentación práctica del cerdo. *Revista Complutense de Ciencias Veterinarias*, 6(1), 21-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6283909>

14 CCMSS. (s/f). Península de Yucatán: las amenazas al territorio. Expansión de los agronegocios. Recuperado de <http://ccmss.centrogeo.org.mx/cms/multimedia/PYamenazasteritorio/menuSect-25-326>

15 López-Fabila, A. (2020). Agroextractivismo y racismo ambiental: La industria porcícola en el estado de Yucatán. *GEOPAUTA*, 4(4), 93-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129007/html/index.html>

16 CCMSS. (s/f). Península de Yucatán: las amenazas al territorio. Expansión de los agronegocios. Recuperado de <http://ccmss.centrogeo.org.mx/cms/multimedia/PYamenazasteritorio/menuSect-25-326>

17 López-Fabila, A. (2020). Agroextractivismo y racismo ambiental: La industria porcícola en el estado de Yucatán. *GEOPAUTA*, 4(4), 93-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129007/html/>

2.3 Impactos socioambientales

2.3.1 Suelo

Las granjas porcícolas industriales inevitablemente buscan la extracción de recursos naturales inclusive de forma desproporcionada y descontrolada, particularmente en lo que se refiere al agua, pues la requieren tanto para limpieza de las naves como para el consumo de los cerdos.

También está la situación de que las granjas porcícolas se instalan en zonas de monte o selva baja característica de la región peninsular para lo cual es ineludible que realicen deforestación en grandes extensiones de tierra con las implicaciones que ello tiene en el desplazamiento de la fauna, el deterioro de la vegetación, el efecto de calor en la zona, el impacto que tiene sobre la pequeña producción apícola en las comunidades, poniendo en riesgo el equilibrio de los ecosistemas. Tal es la gravedad de esta deforestación que los datos indican que Yucatán pasó a ser la entidad con mayor deforestación causada por porcícolas¹⁸.

Por supuesto también se ha documentado que la mayor parte de las granjas porcícolas carecen de estudios técnico científicos en materia ambiental para determinar sus impactos y las medidas para evitarlos, lo cual ha sido tan severo que se han recabado contundentes datos que develan que existen 222 granjas porcícolas en Yucatán, de las cuales solamente 23 cuentan con Manifestación de Impacto Ambiental¹⁹.

Estas situaciones se ven acentuadas por la ausencia o dificultad para acceder a información respecto a los permisos, inspecciones, sanciones, etc. que realizan las autoridades competentes, por lo cual se obstaculiza el escrutinio público de estas actividades y se desconoce muchas veces el nivel de los impactos asociados.

2.3.2 Agua

El principal factor que favorece la instalación y permanencia de las porcícolas lo es la disponibilidad del agua que hay en la región gracias a la existencia del anillo de cenotes que provee gran cantidad de agua dulce a la región²⁰.

18 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.12. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

19 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.9. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

20 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.9. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

Y es precisamente el agua uno de los elementos vitales para la supervivencia humana lo que más riesgo corre por el modelo industrial de las granjas de cerdos, puesto que cada granja perfora varios pozos para extraer grandes volúmenes de agua, así como descarga las aguas residuales al suelo. Situación que se ve agravada si se toma en cuenta que no contamos con información certera sobre el impacto que se ha generado por estas acciones.

Así las cosas, solo 84 granjas porcícolas cuentan con información sobre el uso de agua²¹, lo cual deja en duda la cantidad total de agua que utilizan las empresas para producción de carne de cerdo, y el nivel de contaminación que el agua experimenta por este proceso, así como por las actividades de limpieza de naves, camiones y otros.

Asimismo, todas estas alarmas se detonan con mayor fuerza si tenemos presente que el tipo de suelo de la península de Yucatán es de roca caliza, es decir, un tipo de suelo con alta permeabilidad, por lo que filtra el agua, pero también absorbe todos los contaminantes depositados en el suelo²². En otras palabras, las características del suelo lo hacen especialmente vulnerable al manto acuífero del subsuelo y, aunque aún no hay consenso determinante científico, sí se considera que el acuífero está sobreexplotado²³, más aún si se tiene en la mira que hay más cerdos sacrificados anualmente que habitantes en la entidad como ya se había señalado *supra*.

Básicamente por ello igual las granjas industriales de cerdos constituyen un peligro constante al sistema natural de agua en toda la Península de Yucatán, pues no existen datos científicos que apunten cómo se dañan los suelos y el agua debido a la falta de información de las granjas porcícolas que hay en Yucatán.

Finalmente, no sobra decir que las empresas porcícolas suelen sostener que cuentan con sistemas de alta tecnología para el tratamiento de aguas residuales, de tal manera que el agua es limpiada al punto de poder reintegrarla al suelo. Sin embargo, aquí se desconoce cuántas granjas industriales realmente cuentan con este sistema, cuántas de ellas realmente lo utilizan y cuántos de estos sistemas se ven sobrepasados por la cantidad de purines producidos diariamente. Ello también considerando que ninguna tecnología es capaz de lograr un efecto cero contaminación, por lo cual se puede asumir que el impacto acumulado de las decenas de granjas puede estar sobrepasando la capacidad del suelo de soportar la contaminación que recibe continuamente debido a su alta vulnerabilidad.

21 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p.9. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

22 Aguilar-Duarte, Y., Bautista, F., Mendoza, M., Frausto, O. Ihl, Th. & Delgado, C. (2016). IVAKY: Índice de la vulnerabilidad del acuífero kárstico yucateco a la contaminación, *Revista mexicana de ingeniería química*, 15(3). Recuperado de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/IVAKY-%C3%8Dndice-de-la-vulnerabilidad-del-acu%C3%ADfero-k%C3%A1rstico-yucateco-a-la-contaminaci%C3%B3n.pdf>

23 Estrada Medina, H., Jiménez Osornio, J.J., Álvarez Rivera, O. & Barrientos Medina, R.C. (2019). El karst de Yucatán: su origen, morfología y biología. *Acta Universitaria*, 29, e2292. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-62662019000100211

2.3.3 Olor

Uno de los efectos más evidentes de las granjas porcícolas de corte industrial lo es el hedor característico que emiten debido a la alta concentración de sulfuros, nitrógeno y amoníaco que contiene la orina de los cerdos. Y el hedor se expande más allá de la zona de las naves en que se encuentran los cerdos, pudiendo viajar varios kilómetros, por lo que es altamente perceptible para las comunidades, especialmente si se ubican en las cercanías de las granjas. Y esto sucede porque la instalación de las granjas implica la eliminación de la barrera vegetal que protege de la difusión de los olores.

A ello se suma que no existen estudios que revelen el impacto en la salud que esta pestilencia porcina puede tener en el sistema respiratorio de las personas y cómo ello puede implicar padecimientos futuros ocasionados por la exposición permanente a los malos olores provenientes de miles de cerdos, que juntos suelen multiplicar la cantidad de habitantes de las comunidades cercanas. Sin embargo, algunas aproximaciones revelan que sí puede haber daño a la salud humana y de la fauna, que desarrollan trastornos respiratorios y digestivos con el paso del tiempo²⁴.

2.3.4 Social

La instalación de una granja porcícola rompe con las dinámicas sociales que se sostienen en las comunidades, pues pasan de ser comunidades dedicadas al autocultivo y autogestión de sus actividades, así como se rompen las prácticas tradicionales sustentables como la milpa o la apicultura, para migrar a sociedades basadas en los modelos industriales que implican la dependencia a las labores más precarizadas en estas granjas.

Con el paso del tiempo, mientras más se profundiza la dependencia al trabajo en las granjas industriales, más se pierde la autodeterminación y la capacidad de organización comunitaria, rompiéndose así la cohesión social y facilitando la transición a formas de vida más ligadas al consumismo. Ligada a la pérdida de la cohesión social pueden visualizarse también la polarización que aparece cuando se pretende hacer frente al impacto ambiental y social que las granjas porcícolas tienen sobre la vida comunitaria y las personas, dejando una comunidad que se va segregando en grupos diversos.

Este cambio de dinámicas sociales es útil para las porcícolas, pues asegura que las siguientes generaciones también se vuelvan dependientes de los empleos precarios que ofrecen y aseguren su permanencia en el territorio.

24 Méndez Novelo, R. et al. (2009). Estimación del potencial contaminante de las granjas porcinas y avícolas del estado de Yucatán. *Ingeniería*, 13(2), 13-21. Citado en Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta*, p. 4. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf

Por su parte, pese a que jurídicamente existe la obligación constitucional y convencional de garantizar que se realice una consulta previa, libre e informada en las comunidades impactadas para que ellas determinen si desean o no la instalación de estas industrias, lo cierto es que esto prácticamente nunca se ha cumplido, pues no existe registro alguno de que las autoridades se hayan asegurado de que se cumpliera con esto. Las autoridades evaden constantemente esta obligación por lo que es una de las violaciones más comunes y que facilita los conflictos socioambientales.

3

**Chapab de
las Flores**

3.1 Población maya

3.1.1. Contexto particular (Chapab)

Chapab de las Flores es un municipio ubicado al oeste del Estado de Yucatán, a 37 kilómetros de la ciudad de Mérida, y cuenta con una extensión territorial en el núcleo comunitario de aproximadamente 168.62 kilómetros cuadrados. Asimismo, en dicho municipio existen 3,385 habitantes de acuerdo con Data Mexico, de los cuales 1,931 hablan la lengua maya y posiblemente se autodeterminan como Mayas²⁵.

La comunidad tiene a la producción milpera como su principal actividad económica²⁶, y también destacan la siembra para autoconsumo y comercialización de maíz, frijol calabaza y cítricos. También se ha documentado que otra de las principales actividades está en el empleo de su fuerza de trabajo en centros urbanos como Mérida²⁷. Tras la crisis por el fin del auge henequenero en la entidad, la migración se instituyó como un fenómeno social cada vez más permanente en la comunidad e incluso eso es notable porque muchos habitantes suelen hacer referencia a tener familiares en Estados Unidos.

En la actualidad aún hay algunos agricultores que mantienen prácticas tradicionales y algunas costumbres importantes para su cultura, tal como la ceremonia del Chaj Chaac, la celebración de rituales de permiso para la siembra y para la lluvia, ya que, como en otras comunidades, aún se practica la “primicia maya” para pedir a los dioses la protección de sus cultivos.

En Chapab los ejidatarios apelan a las leyes agrarias para controlar el territorio donde viven, pero sí consideran que las tierras y los recursos naturales son de todas las personas que ahí habitan, incluidos los no ejidatarios. Es decir, creen que cualquier persona, con independencia de sus derechos agrarios, puede trabajar la tierra y protegerla y están abiertos a integrar a otras personas para que desarrollen actividades de siembra que permitan su subsistencia.

Finalmente, en el pueblo se instituyó una empresa porcícola alrededor del año 2016, en la cual contrataron a algunas personas del pueblo para trabajos de albañilería para la construcción de naves y otras instalaciones necesarias para su operación. Desde entonces también se han contratado a personas para laborar dentro de la empresa como mano de obra de la granja.

25 Gobierno de México. Data Mexico. *Chapab*. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/chapab#population-and-housing>

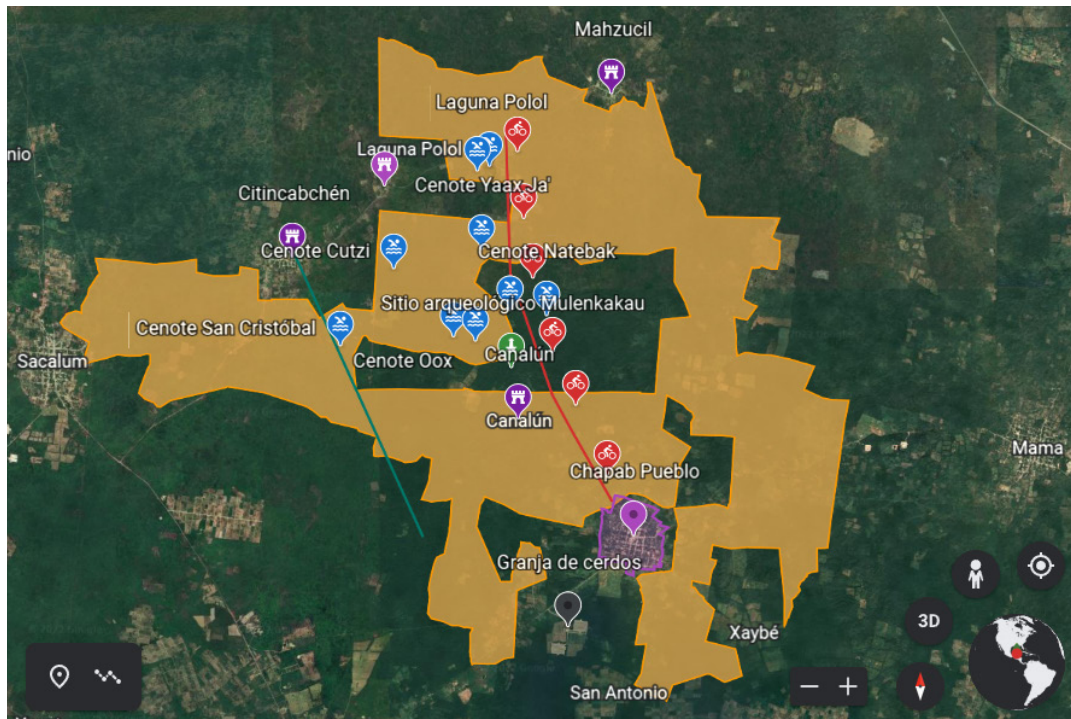
26 Pacheco Castro, J. & Lugo Pérez, J. A. (s/f). Mujeres, trabajo y reproducción social en el sur de Yucatán: un estudio comparativo entre los municipios de Dzan y Chapab. *Universidad Autónoma de Yucatán*. Recuperado de <https://www.mayas.uady.mx/articulos/pacheco.html>

27 Pacheco Castro, J. & Lugo Pérez, J. A. (s/f). Mujeres, trabajo y reproducción social en el sur de Yucatán: un estudio comparativo entre los municipios de Dzan y Chapab. *Universidad Autónoma de Yucatán*. Recuperado de <https://www.mayas.uady.mx/articulos/pacheco.html>

En respuesta a los malos manejos, malos olores y lucha territorial, en Chapab se creó al colectivo “Kanan Lu’um Chapab”, conformado principalmente por personas ejidatarias, aunque también participan poseionarios y otras personas no ejidatarias que han emprendido labores de resignificación del territorio en Chapab. De hecho, este colectivo fue el que inició una demanda de amparo en contra de la operación inconstitucional de la mega granja porcícola en su territorio en 2020 y que aún continúa su curso legal, ante lo cual la comunidad se mantiene aún firme pese a que constantemente ven pisoteados sus derechos. A raíz de esta lucha, la comunidad se ha ido integrando y concientizado para defender su territorio, mientras que el colectivo ha buscado fondos para consolidar proyectos de conservación, que no extraigan los recursos y que les permitan garantizar su autosuficiencia alimentaria y de vida.

3.2 El ejido de Chapab y sus retos

3.2.1 Historia breve sobre el ejido



Mapa del ejido de Chapab

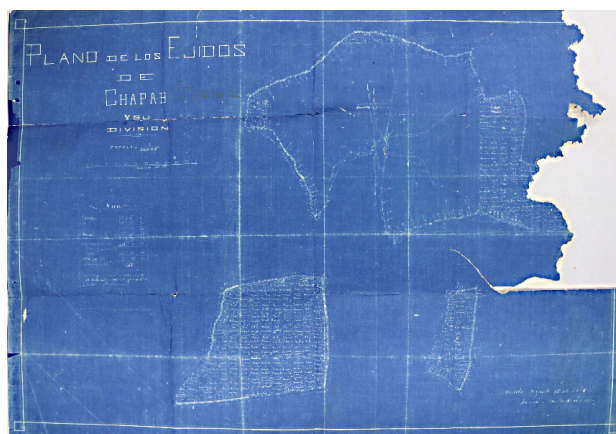
De acuerdo con los datos del Registro Agrario Nacional, el ejido de Chapab data del 22 de julio de 1925, momento en el que fue constituido y se le dotaron de 9,911.9 hectáreas y mantenido su situación de uso común hasta el día de hoy.

En el mapa es posible identificar sitios de alta importancia para la comunidad, entre los que destacan la antigua hacienda Canalún de la que hoy día queda el casco de la misma. Continuando cerca de ahí se halla un sitio arqueológico del que refieren los habitantes que el Instituto Nacional de Antropología e Historia les retiró gran parte de sus piezas. También se identifican varios cenotes como son Yaax há, Cutzí, OOX, Natebak y un ojo de agua que forma una laguna llamada Polol. Todas las zonas de importancia para la comunidad radican al norte del ejido.

Por su parte es visible que el núcleo comunitario se encuentra al sur de las tierras ejidales y se puede verificar la extrema cercanía con la granja porcícola que se asentó en su territorio. Debajo se localizan otras comunidades cercanas como Dzan o Xaybé.

En la actualidad el ejido ha visto mermadas algunas de sus hectáreas por irregularidades del Registro Agrario Nacional, tal como revelan algunos habitantes, pero en general es notable que la pérdida, aunque significativa, es menor que otros ejidos y mantiene la calidad de uso común y no está parcelado, posible razón por la que el territorio ha mantenido su integridad.

Hemos podido rastrear algunos datos que revelan que incluso antes de que el ejido fuera dotado oficialmente, estos lugares de alta importancia para la población ya existían al menos desde 1848 y han seguido hasta nuestros días. Ello revela el estado de conservación que las comunidades indígenas mayas tienen sobre sus territorios y el valor e importancia de su defensa.



El ejido ha atravesado diversos momentos históricos, pero en la actualidad ha constituido un frente de lucha crucial para defender el territorio Chapabense de las amenazas que representa la granja porcícola actual. Esta lucha del ejido ha posicionado acciones en búsqueda de consolidar la suma de otras personas no ejidatarias para fortalecer el frente de lucha y ha estado materializando esto a través de la creación de dos proyectos de unión comunitaria para generar alternativas laborales que rompan con la dependencia a la granja de puercos.

Así podemos notar que este ejido, Chapab, mantiene gran fortaleza frente a la multitud de amenazas y se mantiene aún íntegro, con mínimas afectaciones a su dotación desde hace casi 100 años. También ejemplifica los efectos positivos del fortalecimiento comunitario y de la defensa por los derechos a la libre determinación, la autonomía, el medio ambiente y el territorio.

3.2.2 Actualidad

En Chapab la granja porcícola opera a través de dos empresas aparceras: una denominada “Unión de Aparceros Chapab Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada” y otra denominada “Productora Pecuaria de Yucatán Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”, que son las que legalmente operan esta granja y se estima que produce más de 48 mil cerdos anuales.

Esta empresa ha estado registrada desde 2016, iniciando operaciones ese mismo año gracias a la aprobación del gobierno Federal, Estatal y Municipal desde su constitución. Esta granja se estima que tiene una producción de 48 mil cerdos anuales divididos en dos ciclos de 24 mil cada uno.

Esta granja es particularmente considerada como la modelo de Kekén debido a que es la única disponible para visitas guiadas, probablemente debido a que es la que cuenta con las mejores adecuaciones para ello. Además, el propio gobierno federal destaca el modelo de biodigestores y el tratamiento de aguas residuales con tecnología canadiense con la que trabaja la empresa²⁸. Sin embargo, también destaca que hay evidencias fotográficas de que la granja vertía las aguas residuales a un costado de la mensura de su terreno, por lo que gran parte de la vegetación murió debido a las altas concentraciones de sustancias nocivas de los purines de cerdo²⁹.

Antes de la existencia de la granja porcícola, el lugar era monte característicamente bajo como es usual en Yucatán y contaba con una vasta cubierta vegetal. Actualmente, la mega granja se ubica a una distancia aproximada de dos kilómetros del núcleo poblacional de Chapab, aunque mucha de la información sobre ella no se encuentra disponible para su visualización; tampoco dentro de las acciones legales que lleva a cabo el Colectivo Kanan Luum Chapab, se ha obtenido dicha información. Ello ha generado conflictos agrarios, pues se presume que la granja compró más de 100 hectáreas de tierras ejidales de forma ilegal³⁰.

De igual forma, existe un respaldo de grupos académicos pertenecientes a la UNAM bajo el argumento de que la granja opera bajo la modalidad de una economía circular, aunque habitantes de la propia comunidad consideran que dicha empresa solamente beneficia a los empresarios, y no al pueblo, salvo por los empleos que generó. También es importante resaltar que frente a la granja se encuentran tierras dedicadas a la siembra y cultivo de cítricos, mismos que ya presentan datos de daño ambiental

28 Gobierno de México. (2019, 13 de marzo). Apoya FIRA mecanismos para minimizar impacto ambiental del sector porcícola en Yucatán. *Gobierno de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/fira/articulos/apoya-fira-mecanismos-para-minimizar-impacto-ambiental-del-sector-porcicola-en-yucatan?idiom=es>

29 Aguilar, K.R. (2021, 5 de febrero). Empresa porcícola disfraza daño ambiental en Chapab. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2021/2/5/empresa-porcicola-disfraza-dano-ambiental-en-chapab-236276.html>; Redacción. (2020, 30 de septiembre). Campesinos de Chapab se niegan a ceder tierras ejidales. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2020/9/30/campesinos-de-chapab-se-niegan-ceder-tierras-ejidales-148827.html>

30 Impreso. (2020, 23 de junio). Acusan “robo” en Chapab. *Diario de Yucatán*. Recuperado de <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/acusan-robo-en-chapab>

en sus hojas y tallos que los habitantes asocian con el vertimiento de aguas residuales dada la extrema cercanía con la granja, pues está a escasos 500 metros.

No sobra señalar que los permisos que esta empresa recibió se ha identificado que fueron por una temporalidad de diez años sujeto a renovación posterior, por lo cual es bastante clara la facilidad burocrática que tiene para continuar en operaciones y permanecer por décadas ahí o al menos lo suficiente para consumir todos los recursos naturales.

Por ello es que resulta vital el ejercicio de defensa iniciado por Kanaan Lu'um Chapab para lograr defender su territorio de la grave situación de contaminación que está poniendo en riesgo la calidad del agua y con ello su vida y su salud y la de las generaciones futuras.

3.3 La imposición de una granja porcícola

El establecimiento de la mega granja porcícola en Chapab, y en general de cualquier megaproyecto, no puede ser entendido como resultado de la simple voluntad de personas (empresariado, Estado y población del territorio) por generar una ganancia económica y oportunidades para el desarrollo. Por el contrario, su “establecimiento” es más una imposición, por existir condiciones y acciones que posicionan a estos megaproyectos como una “solución” al llamado “subdesarrollo” y a históricas carencias en grupos en situación de vulnerabilidad, como las comunidades indígenas.

En ese sentido, planteamos que la presencia de la mega fábrica de cerdos en Chapab es una imposición, porque: 1) existe una situación de desigualdad y vulnerabilidad en la comunidad que coacciona su permanencia, 2) no hubieron procesos previos, libres, informados y culturalmente adecuados para conocer si realmente la comunidad deseaba la instalación del megaproyecto, 3) existen acciones que coluden a la población para favorecer su permanencia, 4) hay una articulación entre empresariado, el Estado y otros actores, para facilitar la presencia de la empresa.

1) Como se pudo apreciar, Chapab es una comunidad maya, aspecto que de entrada la posiciona en una situación de vulnerabilidad y desventaja, por razones históricas y sistemáticas, como sucede con la población originaria de México.

La comunidad tiene a la producción milpera como su principal actividad económica³¹, destacan la siembra para autoconsumo y comercialización de maíz, frijol, calabaza y cítricos. Sin embargo, y de

31 Pacheco Castro, J. & Lugo Pérez, J. A. (s/f). Mujeres, trabajo y reproducción social en el sur de Yucatán: un estudio comparativo entre los municipios de Dzan y Chapab. *Universidad Autónoma de Yucatán*. Recuperado de <https://www.mayas.uady.mx/articulos/pacheco.html>

acuerdo con señalamientos de habitantes de la comunidad, estas prácticas se están perdiendo con el tiempo, debido a la falta de interés en las nuevas generaciones por continuar con el trabajo del campo.

En Chapab, como en gran parte de las comunidades indígenas de la península, la caída del auge henequenero significó la pérdida de fuentes de trabajo, que fue acompañado de un constante abandono institucional. Esto también se reflejó en la productividad del campo, pues, la desarticulación de un área rural en agonía institucional y en incapacidad económica para competir en productividad y precios en el libre mercado fueron los insumos necesarios y suficientes para llevar a cabo el desmantelamiento de esta región.

En los últimos años del siglo pasado, el antiguo espacio henequenero lucía ya, en su gran mayoría, como tierras ociosas invadidas por la vegetación espinosa y de matorral entre las que aparecían, como lunares, algunas áreas de cultivos de henequén pertenecientes a los llamados “parcelarios”; desde tempranas horas de la madrugada, los pueblos de Teya, **Chapab**, Sacalum, Abala, Tetiz, Kinchil, Ucú, Timucuy, Bokobá, por mencionar sólo algunos, expulsan a una población que regresa por la tarde a estos mismos pueblos, ahora convertidos en pueblos dormitorio³².

Es común escuchar que integrantes de familias de Chapab, migran o han migrado para poder mejorar sus condiciones de vida. Esto ocurre dentro del propio Estado de Yucatán, principalmente hacia Mérida, que es ya la segunda fuente económica de la comunidad³³; y también al extranjero, sobre todo hacia los Estados Unidos de América.

Aún con estas fuentes de ingreso en la comunidad, de los 3,385 habitantes, de acuerdo con el último censo del CONEVAL, más del 60% de las personas Chapabenses viven en situación de pobreza. Este porcentaje supera el promedio de la Entidad.

Otros indicadores preocupantes en la comunidad y que superan el promedio Estatal, son el rezago educativo, con 24%; el acceso a servicios de salud, con 12.2%; el acceso a alimentación nutritiva y de calidad, con 15.6 %; el 33.7% de la población vive en condición de carencia social; y el 23.6% de la población cuenta con condiciones de hacinamiento en sus viviendas. Solo el 4.9% de la población de Chapab se encuentra en situación de “no pobre”.

En ese sentido, la falta de oportunidades de trabajo dentro de la comunidad, un olvido institucional que es notorio, la pérdida constante del trabajo campesino, la constante migración a otros

32 Iglesias Lesaga, E. (2011). Las nuevas migraciones yucatanenses. Territorios y remesas. *Migración y Desarrollo*, 9(17). Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992011000200003

33 Pacheco Castro, J. & Lugo Pérez, J. A. (s/f). Mujeres, trabajo y reproducción social en el sur de Yucatán: un estudio comparativo entre los municipios de Dzan y Chapab. *Universidad Autónoma de Yucatán*. Recuperado de <https://www.mayas.uady.mx/articulos/pacheco.html>

municipios del Estado y hacia el extranjero, así como los índices de pobreza y otras carencias, son un caldo de cultivo para opciones de trabajo o fuentes de ingreso que puedan llegar a la comunidad y hacerse ver como mejores o más estables. Incluso sin importar los impactos socioambientales que pueda generar.

2) La ausencia de consentimiento previo, libre, informado y culturalmente adecuado para la instalación del megaproyecto, es una constante en este y otros casos de comunidades afectadas por porcícolas.

Tanto las autoridades ambientales locales, la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y los ayuntamientos, así como las autoridades federales, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizan procesos de consulta previa respecto de la instalación de las granjas.

En el caso de Chapab, la granja se instaló desde el año 2017. Habitantes señalan que en un principio no sabían que la construcción de aquel entonces se trataba de una mega granja de cerdos. Esto último es muy común escucharlo en comunidades que han denunciado afectaciones socioambientales por porcícolas.

En el presente caso, la SDS, emitió su resolutive de impacto ambiental en julio de 2018; como parte de este resolutive, la institución requirió a la granja porcícola una serie de condicionantes ambientales. En cuanto a los ambientales, solicitó información respecto al número de cerdos, requisitos de plantas de tratamiento de aguas, estudios geohidrológicos, de vientos y olores, y autorización sobre cambio de uso de suelo ante la SEMARNAT.

En cuanto a los requerimientos de impacto social, la SDS requirió a la empresa la realización de una consulta pública apegada a los lineamientos de consulta indígena que se consagran en el artículo 2 y 26 constitucional, los lineamientos del Convenio 169 de la OIT y otras fuentes. También requirió que la empresa debía lograr una comprensión de las comunidades que podían verse afectadas por el proyecto, describiendo un análisis minucioso de los actores, análisis sociopolítico, evaluación de necesidades, valores y aspiraciones. Finalmente, la institución solicitó un estudio predictivo de impacto social para conocer los problemas que hay en la comunidad y con base en ello determinar los impactos sociales que el proyecto generaría; así como implementar procesos participativos de deliberación, que sean inclusivos para que los miembros de la comunidad puedan entender cómo les afecta el proyecto, determinar la aceptabilidad de posibles impactos y beneficios y emitir opiniones informadas sobre el proyecto.

Cabe destacar, y de acuerdo con integrantes del colectivo Kanan Lu'um, que la empresa porcícola

empezó a operar en 2018. Ahora, de acuerdo con la SDS, la granja debía cumplir con todos los requerimientos ambientales y sociales del resolutivo de impacto ambiental para poder operar. Sin embargo, no es sino hasta julio de 2020 y en el marco de acciones de defensa emprendidas por habitantes de Chapab, que la granja informó a la institución ambiental del “cumplimiento” de dichos requisitos ambientales y sociales. Previo a ello, la SDS no corroboró el adecuado funcionamiento de la granja con base a lo que le requirió en su resolutivo. Es decir, la empresa operó de 2018 hasta 2020 sin que constara el cumplimiento de los requisitos de impacto ambiental que la SDS indicó.

Respecto de todos los requerimientos de impacto social, la empresa comprobó estos con un acta de “servidumbre de paso” para tener acceso a la carretera que conecta con la comunidad, misma que el ejido le otorgó. Aún con ello, la SDS le concedió una prórroga para cumplir con los requisitos, pero incluso la prórroga y la información vertida por la empresa es un completo absurdo. Asimismo, realizar la consulta previa recién en el año 2020, es decir, a dos años que lleva de funcionamiento de la granja, es prueba de la continua violación a los derechos a la libre determinación del pueblo maya de Chapab.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos ambientales, la SDS señaló el cumplimiento de todos, pero sin jamás comprobar fehacientemente que la información vertida por la empresa era adecuada o en verdad existía un adecuado funcionamiento. Únicamente señaló el cumplimiento de los requisitos atendiendo a la documentación entregada por la empresa, lo cual es una clara omisión de sus obligaciones de fiscalización ambiental.

3) En cuanto a las acciones que coluden a la población para favorecer su permanencia, desde 2019 el grupo Kanan Lu´um Moo ha señalado que la empresa porcícola entrega diversas “dativas” en la comunidad, con la finalidad de generar una opinión positiva y favorecer su permanencia.

Entre los señalamientos a estas acciones está el constante regalo a los centros educativos de la comunidad. Por ejemplo, en el regreso a clases presenciales, la empresa regaló uniformes y material escolar a estudiantes del municipio. En otras ocasiones también regalaron pintura y computadoras para el centro educativo³⁴.

Estas acciones también han buscado incidir en los procesos del ejido. La articulación del colectivo Kanan Lu´um Moo surgió de ejidatarios y habitantes de la comunidad, justo en el marco del despojo del territorio por parte de la empresa porcina. Este grupo fue disidente ante la colusión del anterior comisariado ejidal y el empresario José Antonio Zumarraga Novelo, quien está a cargo

³⁴ Kanan DDHH. (2022, 8 de septiembre). Organizaciones y colectivos exigen la cancelación del evento “hacia una porcicultura sustentable” que se desarrollará en la UADY.

de la granja. Por lo que, para las elecciones del actual comisariado, este mismo sujeto comenzó a regalar electrodomésticos y dinero para la compra de votos, previo a la elección ejidal de septiembre de 2021³⁵.

4) Hay una articulación entre empresariado, el Estado y otros actores, para facilitar la presencia de la empresa.

De acuerdo con un informe de Greenpeace, en la península de Yucatán existen alrededor de 257 granjas porcícolas, de las cuales solo 22 cuentan con estudios de impacto ambiental previamente aprobados³⁶. Pero a pesar de esto, las autoridades no realizan ninguna acción para sancionar a las que incumplen con dicho requerimiento.

Asimismo, como pudo constatarse puntos arriba, la omisión de realizar una consulta previa es algo que las autoridades dejan pasar en el marco de esta industria. Estas y otras acciones vislumbran una articulación entre el Estado y las granjas, pues no existe otra narrativa para justificar la permisibilidad sobre dichas omisiones y, por el contrario, sí hay acciones para afirmar la existencia de una agenda pro granjas, sobre todo desde el gobierno estatal.

Por ejemplo, Kekén, empresa responsable de instalar e impulsar el modelo porcícola industrial en la entidad, realiza actividades con instituciones para “limpiar su imagen”. Por ejemplo, el reciente “Expo foro Ambiental”, convocado por la SDS y grupos empresariales y que entre sus patrocinadores estaba la empresa Kekén³⁷.

Asimismo, existe un convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y la empresa Kekén, bajo la narrativa de sumar esfuerzos para la difusión y capacitación del personal de la empresa en materia de derechos humanos³⁸. El titular de la Comisión celebró la firma y resaltó a la empresa como un referente en el compromiso por el respeto de los derechos humanos³⁹.

35 Kanan DDHH. (2022, 8 de septiembre). Organizaciones y colectivos exigen la cancelación del evento “hacia una porcicultura sustentable” que se desarrollará en la UADY; Beltrán, M. (2021, 25 de septiembre). Acusan a candidato ejidal de comprar votos y favorecer a granja porcícola en Chapab. *Informe Fracto*. Recuperado de <https://informefracto.com/voz-de-la-peninsula/acusan-a-candidato-ejidal-de-comprar-votos-y-favorecer-a-granja-porcicola-en-chapab/>

36 Greenpeace. (2020). *¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al mundo*, p.10. Recuperado de https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/0dad8ed4-esumen_granjas_web.pdf

37 Vargas, A. (2022, 27 de mayo). Protestas por inauguración de expo foro ambiental. *QUADRATIN*. Recuperado de <https://yucatan.quadratin.com.mx/merida/con-protestas-inauguran-expo-foro-ambiental-2022/>

38 Kekén. (s/f). Keken y CODHEY unidos por los derechos humanos. Kekén. Recuperado de <https://kekentalento.com/keken-y-codhey-unidos-por-los-derechos-humanos/>

39 Kekén. (2021, 27 de octubre). Video. Recuperado de https://m.facebook.com/watch/?v=842383916431689&paipv=0&eav=AfbTJmffNDfchloEpTAS-PHBnzOVvAFymnDfyIq8gtOxWY8JNjWmml7EYb2wOKFNmf3I&_rdr

Otro ejemplo, es la realización del foro “hacia una porcicultura sustentable” que se desarrolló en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán. Esta actividad fue organizada por la empresa porcícola que opera en Chapab, y básicamente consistió en generar un espacio para hablar de las bondades y beneficios de esta, así como de su supuesta viabilidad ambiental.

Estas acciones son prueba de la relación entre la industria y el Estado, cuya agenda es claramente con el objetivo de “limpiar” la imagen de las granjas y generar una percepción positiva hacia la población.

Ahora, así como existe una articulación con un objetivo más hacia mejorar la percepción de la industria, también existe para que, desde los espacios estatales garantizar legal y lo más técnicamente posible a la industria.

Por ejemplo, en julio de 2022, la titular de la SEMARNAT, María Luisa Albores, se comprometió a no autorizar más granjas en el estado, bajo la premisa de que era necesario atender la queja de diversos pueblos y comunidades que señalan los graves impactos socioambientales de esta industria⁴⁰.

Tiempo después a estas declaraciones, la SDS publicó el acuerdo 10/202 con el cual emitió la Norma Técnica Ambiental NTA-001-SDS-22 que establece los procedimientos, criterios y lineamientos técnico-jurídicos, que deberán observarse en el diseño, construcción, operación, mantenimiento y abandono de los centros de producción pecuarios porcícolas en el estado de Yucatán. Sin embargo, aunque puede pensarse que el acuerdo y la norma surgen para atender las afectaciones de la industria porcina, lo cierto es que ambos desconocen las graves afectaciones que ha generado la industria porcícola en el Estado.

Primero, porque parten de la premisa de la necesidad de generar prácticas “sustentables” respecto de esta industria, por lo que es más una norma para seguir perpetuando esta actividad en la entidad. Lo anterior es grave, ya que al ser una norma que busca “prácticas sustentables” para que continúe la industria, debería ser consultada de forma previa, libre, informada y culturalmente adecuada con las comunidades mayas.

Otro punto importante, es que minimizan las afectaciones y violaciones a derechos humanos diciendo a modo de justificación: “el contexto social ha experimentado un incremento notable de actores que han manifestado inquietudes por los impactos percibidos de la actividad”.

Ahora, en sí mismo el acuerdo y la norma hablan de una agenda estatal por perpetuar la industria. Sin embargo, la articulación entre ambos actores respecto de estas es mucho más clara pues, de

40 Impreso. (2022, 18 de julio). Zona libre de granjas. *Diario de Yucatán*. Recuperado de <https://www.yucatan.com.mx/editorial/2022/7/18/zona-libre-de-granjas-334056.html>

acuerdo con la titular de la SDS, fueron realizadas por petición de la asociación de porcicultura de Mérida. Incluso, resulta ocioso que después de que la SEMARNAT anunciara no autorizar ninguna granja más, la SDS publica el acuerdo y la norma técnica.

Y si bien, la SEMARNAT comunicó su negativa de autorizar más granjas, la ubicada en Chapab de los Flores es destacada y reconocida por el gobierno federal, según, por el modelo de biodigestores y el tratamiento de aguas residuales con tecnología canadiense con la que trabaja la empresa⁴¹.

Finalmente, así como diversos entes del Estado se articulan para generar una percepción positiva y favorecer institucionalmente la permanencia de esta granja y la industria porcina en general, también desde la academia hay una articulación; por ejemplo, existe un respaldo de grupos académicos pertenecientes a la UNAM bajo el argumento de que la granja opera bajo la modalidad de una economía circular, aunque habitantes de la propia comunidad consideran que dicha empresa solamente beneficia a los empresarios, y no al pueblo, salvo por los empleos que generó.

3.4 La narrativa hegemónica que sostiene a la granja porcícola

La imposición de la granja en Chapab es acompañada por una “narrativa hegemónica” vertida por el Estado, empresarios, grupos académicos y agentes del territorio. Quienes en conjunto y desde su respectiva área, generan una narrativa que termina por validar al megaproyecto. Esta narrativa es hegemónica, porque corresponde a procesos históricos de colonización y desigualdad, y parte del ejercicio del poder económico.

Para comprender los planteamientos del párrafo anterior, es necesario establecer una serie de conceptos. Como es evidente, una *narrativa hegemónica* se compone de dos partes, lo *narrativo* y lo *hegemónico*. Sobre el primer concepto y para efectos de este documento, entendemos lo *narrativo* como toda construcción cuyo propósito es transmitir ideas, pensamientos, posturas, y en general, una idea sobre la construcción del mundo que puede ser compartida hacia un sujeto colectivo o individual. Desde la teoría, existen tres operaciones que ilustran el despliegue semántico con que el poder económico ha logrado instaurar su hegemonía narrativo-discursiva⁴².

Dicho de otra manera, existen tres modelos narrativos con los que el poder económico genera ideas, significados y pensamientos a lo sujetos de su interés para efectos de mantenerse y perpetuarse.

41 Gobierno de México. (2019, 13 de marzo). Apoya FIRA mecanismos para minimizar impacto ambiental del sector porcícola en Yucatán. *Gobierno de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/fira/articulos/apoya-fira-mecanismos-para-minimizar-impacto-ambiental-del-sector-porcicola-en-yucatan?idiom=es>

42 Solano Alpízar, J. (s/f). Las narrativas del desarrollo en América Latina y la nueva gramática social del neocapitalismo. *Teoría y Pesquisa*, p.34. Recuperado de <https://doi.editoracubo.com.br/10.4322/tp.2014.003>

El **primero de ellos**, trata de vocablos que surgen para generar determinadas representaciones mentales positivas que son aceptadas e incluso reproducidas en diferentes ámbitos, gracias a un sofisticado sistema de diseminación en el que existen personas y entidades encargadas de popularizar términos hasta hacerlos parte del sentido común y el habla cotidiana⁴³.

Aparece como una construcción de sentido capaz de generar imágenes deseables, como una promesa de futuro, como un momento a alcanzar en el que las personas podrán acceder a todo aquello que no fue posible obtener antes⁴⁴.

Por ejemplo, en el caso de la mega granja en Chapab, esta se valida como una “fuente de ingresos” para la localidad, la posibilidad de tener un trabajo en su territorio y que le provea de trabajos no asociados con la pobreza, como el campo. Esto es impulsado desde el Estado, con la premisa de generar fuentes de empleo y oportunidades que antes no se tenían para las personas.

La **segunda** operación se refiere al discurso que se hace ver con la apropiación que tiene lugar en el lenguaje. Se trata de significados o palabras que han tenido una larga trayectoria en contextos de lucha social, asociados con las luchas de las clases trabajadoras y los movimientos sociales progresistas y contestatarios, son vaciados de su significado original. Por ejemplo, el constante uso de palabras o frases como “sustentable, sostenible, socialmente responsable, orgánico, entre otras”, en modelos industriales que se basan y responden al exceso de consumo.

Como pudo apreciarse en apartados anteriores, la industria porcina utiliza diversas estrategias para “limpiar” su imagen, esto acompañado de constantes discursos vinculados a la supuesta “sustentabilidad” o “sostenibilidad”. Un claro ejemplo de ello es la llamada “Expo Foro Ambiental” y el foro “Hacia una Porcicultura Sustentable”.

Finalmente, **la tercera** es la de la creación de nuevos conceptos, pues la batalla por el lenguaje no termina con la sustitución o bien la apropiación de conceptos, más sonoros y seductores para una población repleta de necesidades. Conceptos como los de gobernanza, flexibilidad laboral, emprendedores y responsabilidad social empresarial se vuelven moneda de curso común en el habla cotidiana y gracias a ésta se asientan en el imaginario social de una manera casi naturalizada.

Su empleo no es casual como tampoco es casual la intencionalidad de posicionarlos como parte constitutiva de la nueva gramática social, pues cada término se inscribe dentro de la misma matriz

43 Solano Alpízar, J. (s/f). Las narrativas del desarrollo en América Latina y la nueva gramática social del neocapitalismo. *Teoría y Pesquisa*, p.34. Recuperado de <https://doi.editoracubo.com.br/10.4322/tp.2014.003>

44 Solano Alpízar, J. (s/f). Las narrativas del desarrollo en América Latina y la nueva gramática social del neocapitalismo. *Teoría y Pesquisa*, p.34. Recuperado de <https://doi.editoracubo.com.br/10.4322/tp.2014.003>

ideológico-política y promueve imágenes que se condicen con el ideario neoliberal en el que mercado e individuo ocupan un lugar medular⁴⁵.

Este último “modelo narrativo” también está presente en la granja de Chapab y en la industria porcícola de Yucatán. Empresas como Kekén poseen el emblema de “empresa socialmente responsable”⁴⁶.

Por *hegemonía* o *hegemonía*, se presupone la inclusión de los aspectos cualitativos del conflicto de poder que subyace en las relaciones económicas. Es explicada desde procesos multidimensionales (dotación de recursos económico- financieros, relaciones políticas y sociales, y la dimensión cultural) mediante los cuales se transforma la acción de un agente (o coalición de agentes) en la misión socialmente aceptada, y, por tanto, dominante. En síntesis, la *hegemonía* puede ser determinada como la capacidad de las coaliciones formadas por empresas y Estado de determinar las tendencias generales de reproducción de un modelo de desarrollo.

En ese sentido, el conjunto de discursos, acciones y demás comunicaciones empleadas por la mega granja de Chapab y la industria porcina en Yucatán, constituyen una narrativa hegemónica. Es así, por provenir de grupos empresariales con un alto poderío económico y cuyas características hacen imposible condiciones de igualdad entre las comunidades donde se asientan y sus intereses. Esta desigualdad genera que la comunidad se predisponga a aceptarles, pues el beneficio que “plantan” se cierne en necesidades históricamente desatendidas, como la falta de empleos o acceso a servicios de salud o mejora de infraestructura educativa y de salud.

Asimismo, el uso de estas empresas sobre términos como “sustentabilidad, conservación medio ambiental y sostenibilidad” no contemplan una contundente realidad: los pueblos y comunidades indígenas y locales tienen en su histórico modo de vida condiciones que permiten la coexistencia de la humanidad y los elementos de la naturaleza, lo que como resultado da la conservación de la naturaleza. Incluso, empresas como la asentada en Chapab, condenan la crianza de cerdos a pequeña escala en las comunidades, incluso responsabilizándolas de la contaminación medioambiental⁴⁷. Como si la producción de 48,000 cerdos por cada ciclo de producción generase menor contaminación que cerdos a muy pequeña escala que ni llega a miles.

45 Solano Alpízar, J. (s/f). Las narrativas del desarrollo en América Latina y la nueva gramática social del neocapitalismo. *Teoría y Pesquisa*, p.37. Recuperado de <https://doi.editoracubo.com.br/10.4322/tp.2014.003>

46 Lázaro, V. (2020, 9 de julio). Kekén recibe distinción de empresa socialmente responsable a pesar de los daños ocasionados a comunidades mayas. *Greenpeace*. Recuperado de [https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8692/keken-recibe-distincion-de-empresa-socialmente-responsable-a- pesar-de-los-danos-ocasionados-a-comunidades-mayas/#:~:text=Biodiversidad-,Kek%C3%A9n%20recibe%20distinci%C3%B3n%20de%20empresa%20socialmente%20 responsable%2C%20a%20pesar%20de,da%C3%B1os%20ocasionados%20a%20Comunidades%20Mayas&text=Nos%20encontramos%20con%20la%20 noticia,Empresa%20Socialmente%20Responsable%20\(ESR\)](https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8692/keken-recibe-distincion-de-empresa-socialmente-responsable-a- pesar-de-los-danos-ocasionados-a-comunidades-mayas/#:~:text=Biodiversidad-,Kek%C3%A9n%20recibe%20distinci%C3%B3n%20de%20empresa%20socialmente%20 responsable%2C%20a%20pesar%20de,da%C3%B1os%20ocasionados%20a%20Comunidades%20Mayas&text=Nos%20encontramos%20con%20la%20 noticia,Empresa%20Socialmente%20Responsable%20(ESR))

47 Aseyunam. (s/f). La industria porcícola eje central de producción sustentable. Video. Recuperado de <https://fb.watch/gOZ6vwxaiX/>

En casos donde alguna autoridad ha ordenado la clausura de una mega granja, grupos de pobladores que trabajan en estas han salido a manifestarse bajo el argumento de que se perderán empleos. Lo anterior es un claro ejemplo de cómo esta industria se impone a la población, pues la clausura de estas no es responsabilidad de las personas trabajadoras en las porcícolas, sino de quienes las encabezan.

3.5 Acciones de resistencia

En Chapab, la imposición de la porcicultura es histórica. Por ejemplo, hace aproximadamente quince años, en la comunidad se dotó de dos hectáreas de tierras ejidales para el establecimiento de una Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), sin embargo, si bien el propósito de esta UAIM era generar un espacio para que las mujeres de la comunidad pudieran sembrar y cultivar, este fue cooptado por un pequeño grupo de la comunidad, quienes arrendaron el espacio para la instalación de una granja porcícola cuyas dimensiones son incipientes en comparación con la que actualmente está en la comunidad.

Con este arrendamiento, las personas que cooptaron el espacio se hicieron de un pago mensual que jamás fue repartido con las demás beneficiarias de la UAIM de Chapab. La granja se retiró hace casi diez años y desde entonces el terreno había sido abandonado. De acuerdo con pobladores de la comunidad, la cooptación de la UAIM implicó un descontento y fractura entre las mujeres de la comunidad.

No es hasta el 2017, en el que se instaló la granja de Chapab, que nuevamente se empezaron nuevos cuestionamientos a esta actividad en la comunidad.

En el pueblo se instituyó una empresa porcícola desde el año 2017, en la cual contrataron a algunas personas del pueblo para trabajos de albañilería para la construcción de naves y otras instalaciones necesarias para su operación. Desde entonces también se han contratado a personas para laborar dentro de la empresa como mano de obra de la granja.

Desde la instalación de la granja, la queja por los malos olores y el cuestionamiento sobre el territorio donde se asentó la granja han sido una constante. Sin embargo, es en 2020 cuando un grupo de ejidatarios se percataron que un terreno aledaño a la granja estaba siendo trabajado por empleados de esta.

Resultó en aquel entonces, que la empresa había comprado el terreno aledaño y corrían rumores de que buscarían ampliar sus instalaciones. Esto indignó a los ejidatarios, según señalaban, el terreno pertenecía a su ejido y estaba siendo despojado por la empresa. Según José Antonio Zumarraga Novelo, responsable de la granja, la compra del terreno fue totalmente legal y se había formalizado ante un notario público⁴⁸.

⁴⁸ Redacción. (2020, 29 de junio). Ejidatarios de Chapab exigen soluciones por disputa de terreno. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2020/6/29/ejidatarios-de-chapab-exigen-soluciones-por-disputa-de-terrenos-533.html>

De acuerdo con los ejidatarios, el terreno comprado por la empresa de Zumarraga Novelo, había sido dotado al ejido tras el paso del programa PROCEDE. Por lo que no hay forma de que este haya podido comprarlo a los últimos dueños del terreno, pues desde los años 90s el programa PROCEDE lo cedió al ejido que por cierto está en calidad de uso común⁴⁹.

Además de esta situación, los ejidatarios también se percataron de la presencia de una tubería de aproximadamente 300 metros dentro de las tierras ejidales, la cual provenía de la granja y por momentos vertía desechos con muy mal olor. Incluso estos desechos ya habían inundado parte de esta tierra y la vegetación estaba muriendo.

En respuesta a los malos manejos, malos olores y lucha territorial, en Chapab se creó el colectivo “Kanan Luum Moo Chapab”, conformado principalmente por personas ejidatarias que han emprendido labores de resignificación del territorio en Chapab. Cabe mencionar que uno de los problemas a los que se enfrenta el colectivo, es a que el comisariado ejidal de aquel entonces, guardaba posturas a favor de la mega granja, lo que vislumbra un quiebre y una barrera para la cohesión comunitaria.



En la primera foto se observa un área entre la vegetación sin árboles y otra más con árboles secos (grisáceo), mientras que en la segunda imagen se observa el área de manera presencial, como una zona de vegetación muerta. A testimonio de los ejidatarios, dicha zona fue afectada debido a que la empresa porcícola desembocó una tubería sin tratamiento de aguas, sino que vertía aguas negras directamente en el suelo.

Frente a la problemática de la contaminación, el colectivo “Kanan Luum Moo Chapab” inició una demanda de amparo en contra de la operación inconstitucional de la mega fábrica de cerdos. Esto sucedió en diciembre de 2020, en donde más de 100 personas de la comunidad, incluyendo niños, niñas y adultas mayores, decidieron promover un juicio de amparo por violaciones a su derecho al medio ambiente sano y agua, en relación con el principio del interés superior de la niñez.

⁴⁹ Redacción. (2020, 30 de septiembre). Campesinos de Chapab se niegan a ceder tierras ejidales. *PorEsto!* Recuperado de <https://www.poresto.net/yucatan/2020/9/30/campesinos-de-chapab-se-niegan-ceder-tierras-ejidales-148827.html>

El caso fue admitido por la Jueza Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, bajo el número de expediente 1292/2020. En la propia admisión, la Jueza decidió conceder medidas cautelares provisionales para proteger a la niñez de Chapab, frente a las afectaciones al medio ambiente y agua de la comunidad. Más tarde, decidió mantener esa decisión de forma definitiva, en lo que emitía una sentencia.

Pobladores que trabajan para la mega fábrica de cerdos se manifestaron en contra de la medida cautelar, enviando mensajes directos hacia la organización que acompaña a la comitiva de ejidatarios que está defendiendo el medio ambiente de la comunidad⁵⁰.

A la par de lo anterior, le empresa porcícola interpuso un recurso de queja en contra de la admisión de la demanda de amparo, al considerar que era extemporánea. Señalaron que las personas conocían de la operación de la granja desde el año 2017, y que desde entonces habían transcurrido los quince **días que la Ley de amparo les concede para demandarla**.

En ese sentido, en marzo de 2021, el Tribunal Colegiado de Circuito en materia Penal y Administrativa decidió resolver la queja y darle la razón a la mega fábrica porcícola, y con ello desechar la demanda de amparo, al señalar que la demanda fue extemporánea, aun cuando sí se demostró el daño ambiental que estaba ocasionando.

Lo anterior fue un duro golpe para el colectivo, el cual a su vez se enfrentaba a diversos cuestionamientos por las personas trabajadoras de la granja y sus familias.

3.6 Proyectos comunitarios

Ahora bien, en los apartados anteriores fue posible observar cómo la granja porcícola se ha sujetado de las carencias históricas del pueblo de Chapab para validar su permanencia en el territorio. Uno de los discursos hegemónicos más comunes se centra en “las fuentes de empleo” que ésta genera. Asimismo, hemos señalado a un actor que desde el territorio maya de Chapab busca hacer frente al despojo del territorio y a la contaminación: el colectivo Kanan Lu'um Mo Chapab.

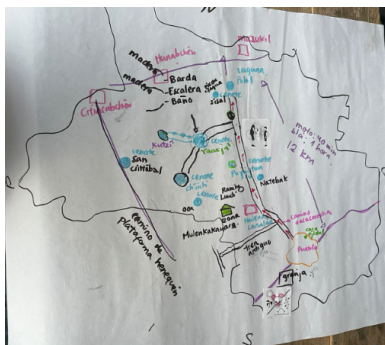
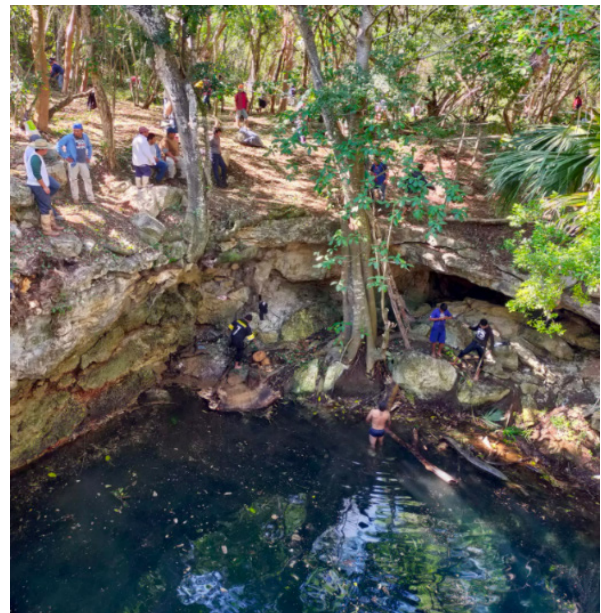
Es en el propio colectivo en donde la reflexión sobre cómo enfrentar el extractivismo de la granja ha evolucionado para no solo generar acciones de defensa a través del litigio. Estas reflexiones parten del reconocimiento de que existen carencias que son deuda histórica del Estado mexicano, como la precarización del campo y que por tanto es necesario encontrar otras fuentes de ingreso económico; la relación con el territorio y sus prácticas tradicionales es muy íntima y la mega granja se aprovecha de las históricas carencias del pueblo para permanecer.

50 Impreso. (2021, 17 de mayo). “Nos dejaron sin empleo”, acusan trabajadores de una granja. Diario de Yucatán. Recuperado de <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/nos-dejaron-sin-empleo-acusan-trabajadores-de-una-granja>

En ese sentido las personas del colectivo son conscientes de que la lucha legal no es suficiente para enfrentar la estructura que sostiene a la granja, por lo que es necesario que además de la defensa litigiosa se generen condiciones que desde el territorio y la autonomía puedan atender las causas y razones que propiciaron la imposición de la mega granja.

Desde la llegada del actual comisariado ejidal, quien también es parte del colectivo Kanan Lu'um, se ha impulsado generar un espacio de trabajo entre ejidatarios y no ejidatarios aprovechando la gran extensión territorial con la que cuentan. Este espacio se divide en dos proyectos o áreas, 1) la apertura de un espacio de conservación y turismo comunitario y 2) la siembra de semillas ancestrales que sea cuidado y administrado por la propia comunidad y que permita vivir con dignidad y al mismo tiempo proteger los saberes, costumbres, modos de vida y territorio del extractivismo.

Sobre el punto 1) la comunidad ha destinado una porción importante de tierra para la conservación y el desarrollo de un proyecto de turismo comunitario. El territorio cuenta con ruinas de ex haciendas, tres cenotes y una laguna, así como condiciones para practicar ciclismo de montaña. Esta iniciativa busca generar ingresos propios a la comunidad, interviniendo lo menos posible el territorio.



A la izquierda es posible observar el cenote “Yaxhá”, uno de los cuatro (04) cenotes que posee la comunidad y a la derecha se identifica la entrada de la ex hacienda Kanan Lu'um o Canalún.

Esta “ciclo ruta”, tiene una longitud de aproximadamente doce kilómetros del camino, en la que se puede observar, además de los cenotes, ex hacienda y laguna, grandes extensiones de tajonal, flor muy importante para la apicultura. Asimismo, es posible observar grandes extensiones de árboles “chaká”, son tantos que parecen un bosque.

Finalmente, el punto 2) de la iniciativa busca la reapropiación del territorio a través de la siembra de cultivos, este punto será efectuado por mujeres mayas de la comunidad en un terreno de dos hectáreas.

Como se explicó líneas arriba, la comunidad de Chapab, como muchos otros ejidos, han establecido una zona de las tierras ejidales que legalmente se denomina como “Unidad Agrícola Industrial de la Mujer” (UAIM), que consiste en una porción de tierra cuyo uso es exclusivo para actividades productivas que mujeres de la comunidad decidan realizar. La UAIM de Chapab se fundó hace quince años con el nombre de “Cispul”, sin embargo, la UAIM fue mal manejada por las administradoras de hace años, quienes incluso en vez de fomentar el uso del territorio para cultivos, decidieron arrendar las tierras para una empresa porcícola que operó un par de años y abandonó la zona, dejando el terreno de la UAIM abandonado.

En la actualidad, el territorio de la UAIM fue reapropiado por nuevas personas de la comunidad que se han acercado al colectivo Kanan Lu´um Moo, quienes diez años después desean compartir el territorio con las demás mujeres de la comunidad, particularmente, para transmitir a las mujeres más jóvenes el conocimiento ancestral sobre la siembra que aún practican. Como parte de esta reapropiación, las mujeres renombraron a la UAIM como “La Nueva Esperanza” y han logrado agrupar a 40 mujeres adultas mayores y jóvenes de Chapab, quienes tres veces por semana se reúnen para trabajar en los terrenos.

En este espacio, además de la siembra, se realizan intercambios de saberes entre mujeres adultas mayores y jóvenes de la comunidad, pues las primeras aún conservan conocimientos ancestrales sobre la siembra y que desean compartir con las más jóvenes, generando condiciones de autosuficiencia.



En esta imagen es posible observar a las mujeres que están reapropiándose de la UAIM. Al fondo se puede leer el nombre asignado a este espacio: “La Nueva Esperanza”, porque, tal como revela una de las integrantes, desean construir un espacio en donde renazca la esperanza por un mundo mejor.

3.7 Reapropiación del territorio y la materialización de la libre determinación

En Chapab existe un proceso de reapropiación de territorio cuyo resultado busca materializar su libre determinación y ejercer su autonomía. Para poder ahondar en ello, resulta interesante y necesario explorar de forma sencilla los conceptos de los derechos al territorio y libre determinación.

Respecto del **territorio** de los pueblos indígenas y de sus miembros, este se extiende sobre la superficie terrestre, y sobre los recursos naturales que están sobre dicha superficie y en el subsuelo que ocupan o utilizan de alguna otra manera⁵¹. Es decir, es necesaria una valoración amplia de lo que implica el territorio cuando hablamos de comunidades indígenas, entendiendo que este no solamente constituye los espacios ocupados físicamente, sino también aquellos que son utilizados para sus actividades culturales o de subsistencia, tales como las vías de acceso⁵².

La ocupación de un territorio por parte de un pueblo o comunidad indígena no se restringe al núcleo de sus casas de habitación; “por el contrario, el territorio incluye un área física conformada por un núcleo de casas, recursos naturales, cultivos, plantaciones y su entorno, ligados en lo posible a su tradición cultural”⁵³. En esta misma medida, la relación entre los pueblos indígenas y sus territorios no se limita a los asentamientos específicos; el uso y ocupación territorial por los pueblos indígenas “va más allá del establecimiento de zonas específicas e incluye tierras que se utilizan para la agricultura, la caza, la pesca, la recolección, el transporte, la cultura y otros fines”. Los derechos de los pueblos indígenas abarcan el territorio como un todo⁵⁴.

Ahora, la **libre determinación** reconoce que los pueblos tienen derecho a determinar libremente y disfrutar su propio desarrollo social, cultural y económico, lo cual a su turno contiene el derecho a disfrutar de la relación espiritual particular con el territorio que han usado y ocupado tradicionalmente⁵⁵. Dicho de otra manera, los pueblos pueden proveer a su desarrollo económico, social

51 CIDH. *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*. OEA/Ser.LN/II, Doc. 56/09, 30 diciembre 2009, párr. 38.

52 CIDH. *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*. OEA/Ser.LN/II, Doc. 56/09, 30 diciembre 2009, párr. 39.

53 CIDH. *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*. OEA/Ser.LN/II, Doc. 56/09, 30 diciembre 2009, párr. 40.

54 CIDH. *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*. OEA/Ser.LN/II, Doc. 56/09, 30 diciembre 2009, párr. 40.

55 Corte IDH. *Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Serie C No. 172, párr. 93.

y cultural y pueden “disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales”⁵⁶. En consecuencia, es evidente que la libre determinación guarda relación con el derecho al territorio y a poder disponer de los recursos naturales.

La relación inminente entre ambos conceptos-derechos, conlleva a la materialización de ambos en consecuencia de alguno. Es decir, si se ejerce el derecho al territorio, en consecuencia, se lo estará con la libre determinación.

En ese sentido, la comunidad maya de Chapab posee procesos para reapropiarse del territorio comunitario a través de diversos métodos. Por una parte, lo hace a través de las acciones de defensa legal para la restitución de tierras, así como juicios constitucionales por omisiones de fiscalización y consulta previa por parte de todas las autoridades que han favorecido la presencia de la mega granja.

Por otro lado, existe una conciencia sobre las problemáticas que llevaron a la comunidad maya de Chapab a asimilar la presencia de la granja como respuesta a situaciones de desigualdad y precariedad. Éstas, en consecuencia, han generado un desapego con el territorio y las actividades de subsistencia desde el campo, sobre todo notorio en las nuevas generaciones de la comunidad. Es en esta “conciencia social” de donde surgen los proyectos comunitarios antes mencionados como respuesta para hacer frente a esos procesos que desestructuran las dinámicas originarias de Chapab.

Así, estos proyectos de reapropiación y de conservación de los recursos naturales y sus tierras buscan regresar a las personas al campo, al goce de sus tierras y para que vuelvan recuperen la relación con el territorio, generar condiciones de sustento económico a través de su gestión y cuidados, y también condiciones para la subsistencia del ambiente y territorio para las generaciones presente y futuras.

En el marco de esta reapropiación del territorio a través del proyecto, se han vuelto a realizar actividades tradicionales y se han generado espacios de convivencia comunitaria que han propiciado un mayor acercamiento y entendimiento social, una reconstrucción de la vida comunitaria, la recuperación de los espacios de recreación y la regeneración de los caminos olvidados; al final, se está caminando hacia el sendero de la nueva esperanza.

56 Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consideración de Informes presentados por Estados Partes bajo los artículos 16 y 17 del Pacto. Observaciones Finales sobre la Federación Rusa (trigésimo primera sesión). N.U. Doc. E/C.12/1/Add.94, 12 de diciembre de 2003, párr. 11, en el cual el Comité expresó preocupación por la “situación precaria de las comunidades indígenas en el Estado Parte, las cuales afectan su derecho a la autodeterminación según el artículo 1 del Pacto”.

